AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

## Acta N° 63/2018 del 26 de julio de 2018

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD Nº A63R05F260718**
**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD"**
**(HOJA 1/3).-**

**VISTO:** La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 6.026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 09 de enero de 2018.-

El Decreto N° 8.452 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 25 de enero de 2018.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Decreto N° 9.037 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CAPÍTULO 11 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO" DEL ANEXO A (GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2018) DEL DECRETO N° 8452/2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 12 de junio de 2018.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD Nº A41R02F100518 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD", de fecha 10 de mayo de 2018.-

La Nota EEN N° 135 del Equipo Económico Nacional de fecha 03 de julio de 2018, presentada en fecha 04 de julio de 2018 por Mesa de Entrada de la AFD.-

El Informe Nº 014/2018 de fecha 23 de julio de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

**CONSIDERANDO:** Que por el Informe N° 014/2018, se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Seguro para Funcionarios de la AFD", con ID Nº 342.987.-

.../

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

## Acta N° 63/2018 del 26 de julio de 2018

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD Nº A63R05F260718**
**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD"**
**(HOJA 2/3).-**

...///...

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 014/2018 de fecha 23 de julio de 2018.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 014/2018, teniendo en cuenta que la oferta de la referida firma reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

Que el Equipo Económico Nacional (EEN) por Nota EEN N° 135 comunicó que en sesión de fecha 29 de junio de 2018, resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual para el "Seguro para Funcionarios de la AFD", conforme a lo dispuesto en el Art. 2° del Decreto N° 9.037/2018.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**
**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **Adjudicar a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. con RUC 80002091-0, el llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Seguro para Funcionarios de la AFD" con ID Nº 342.987, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones (₲ 543.000.000) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de Guaraníes un mil ochenta y seis millones (₲ 1.086.000.000) IVA Incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos; y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

| Ítem | Descripción de Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Seguro por Exceso de Gastos médicos de funcionarios (grupo familiar) de la AFD, por funcionario (grupo familiar), por mes, según especificaciones técnicas | Unidad | 1 | ₲ 900.000 |

**Art. 2º.-** **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

///

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

## Acta N° 63/2018 del 26 de julio de 2018

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD Nº A63R05F260718**
**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD"**
**(HOJA 3/3).-**

...///...

**Art. 3º.-** **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

**Art. 4º.-** **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL